## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PAGUARI S.A. CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los 17 días del mes de marzo del año de dos mil dieciocho siendo las ocho horas, en el local social de la compañía ubicado en el EDIFICIO DE SEGUROS CONDOR SA piso 6 en esta ciudad se reunieron los accionistas de PAGUARI S.A. legalmente representada por el señor Eduardo Antonio Peña Hurtado propietario de noventa y nueve por ciento de las acciones, y la señora Peña Plaza Maria Soledad, propietaria del uno por ciento de las acciones. Todas las acciones son ordinarias normativas y de un valor de un dólar cada una. Con la cual se encuentra representada la totalidad del capital de la compañía. Por unanimidad de los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal sin necesidad de previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de La Ley de Compañías para tratar y resolver el siguiente punto: CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2017. Dirige la sesión el señor Eduardo Casal Weisson y actúa como secretario econ. Julio Maya Ortiz, quien fue designado por los accionistas. Se dispone que por secretaria se constate el quorum reglamentario, lo que se hizo comprobándose que los asistentes y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, de lo cual se deja constancia en el listado respectivo.

Toma la palabra el Gerente, quien manifiesta que, habiendo conversado con los accionistas, acerca de la aprobación de los Estados Financieros de la empresa. Los cuales no han tenido mayor movimiento, tal como se aprecian los balances. Se cumplieron con las normas contables aprobadas en el Ecuador.

La Junta General de Accionistas de PAGUARI S.A. una vez realizada la exposición por parte del Gerente, luego de conocer que no existe ningún desacuerdo por parte de la junta, resuelve por unanimidad lo siguiente: APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO ECONOMICO 2017, PARA SU PRESENTACION AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, Y SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de esta acta concluido el cual se reinstala la junta dándose lectura al texto de la misma la cual es aprobado por unanimidad y firmando para constancía por todos los asistentes.

Con lo que se da por terminado la sesión, siendo las doce horas treinta minutos.

EDÚARDO PEÑA HURTADO

PRESIDENTE DE LA JUNTA